



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/100/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/100/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico de fecha once de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2468/2021, de fecha once del mismo mes y año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el "AVISO del medio de impugnación consistente en el escrito de queja presentado por el maestro Arturo Aguilar Ramírez, quien se ostenta como representante propietario del Partido Morena ante el consejo Electoral Municipal Campeche, en contra de -C. Eliseo Fernández Montufar, candidato a Gobernador del Partido Movimiento Ciudadano y su Regidor en funciones de Presidente C. Paul Arce Ontiveros y C. Oscar Cruz Mendoza administrador de "LA VOZ DEL MERCADO PRINCIPAL", por la difusión de propaganda política electoral, en el Mercado Principal denominado Pedro Sainz de Baranda ubicado entre avenida Circuito Baluartes y calles Tabasco, Costa Rica y andador Chihuahua, sin número del barrio de Santa Ana en San Francisco de Campeche, Campeche, la cual violenta las prohibiciones establecidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, (sic); el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha doce de mayo de la presente anualidad.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de hoy doce de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/100/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2469/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 2468.pdf. Correspondiente al oficio SECG/2468/2021, de fecha 11 de Abril de 2021, con asunto: "el que se indica", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de una foja virtual; 2.- 2da QUEJA 10 DE MAYO.zip. correspondientes a la carpeta en formato .Zip, la cual contiene 10 archivos en la carpeta intitulada "2da QUEJA 10 DE MAYO", archivos intitulados; "PRO_PROPAGAND- MERCADO pdf.pdf", "scanner_20210409_094926.jpg", scanner_20210409_095020.jpg", "Screenshot_2021-05-10-14-08-54-628_com.google.android.apps.photos.jpg", "Screenshot_2021-05-10-14-09-07-628_com.google.android.apps.photos.jpg", "VID-20210420-WA0008.mp4", "VID-20210420-WA0009.mp4", "VID-20210420-WA0010.mp4", "VID-20210420-WA0011.mp4", "VID-20210420-WA0012.mp4"; (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de mayo de la presente anualidad a las 12:22 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2468/2021, de fecha once de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/100/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha once de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2468/2021, de fecha once del mismo mes y año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el "AVISO del medio de impugnación consistente en el escrito de queja presentado por el maestro Arturo Aguilar Ramírez, quien se ostenta como representante propietario del Partido Morena ante el consejo Electoral Municipal Campeche, en contra de - C. Eliseo Fernández Montufar, candidato a Gobernador del Partido Movimiento Ciudadano y su Regidor en funciones de Presidente C. Paul Arce Ontiveros y C. Oscar Cruz Mendoza administrador de "LA VOZ DEL MERCADO PRINCIPAL", por la difusión de propaganda política electoral, en el Mercado Principal denominado Pedro Sainz de Baranda ubicado entre avenida Circuito Baluartes y calles Tabasco, Costa Rica y andador Chihuahua, sin número del barrio de Santa Ana en San Francisco de Campeche, Campeche, la cual violenta las prohibiciones establecidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, (sic).-----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2468/2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



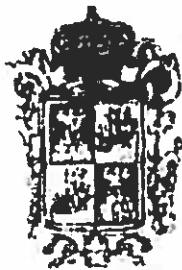
Estado de Campeche y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (12 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste.-----